



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de marzo de 2021
P.I.E. N° 341/2020-2021



Señor
Wilfredo Chávez Serrano
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.

Señor Procurador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, para que el Señor Procurador General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita su autoridad, copia del Manual de Organización y Funciones, Manual de Puestos y Cargos, Manual de Procesos y Procedimientos, Estructura Organizacional y Escala Salarial, así como del instrumento legal que aprueba los mismos en cada caso, de la institución a su cargo. --- 2. Informe su autoridad, cuál es el proceso y procedimientos que se sigue para realizar contrataciones de personal tanto de ítem como contratado en la institución a su cargo. --- 3. Informe su autoridad, cuál fue el proceso y procedimiento que se realizó para la contratación de la ciudadana Eva Liz Morales Alvarado, remita copia del proceso de contratación, del contrato de servicios o memorándum de designación y de la hoja de vida de la misma. Indique también, cuál es el cargo, puesto, funciones que realizará y el salario que percibirá la misma. --- 4. Remita su autoridad, copia legalizada del certificado de aymara cursado por la ciudadana Eva Liz Morales Alvarado y otorgado por instancias competentes, así como de los certificados otorgados por la Contraloría General del Estado que acredite el curso de Ley N°1178, así como de la Responsabilidad por la Función Pública.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CAMARA DE SENADORES
BANCADA CRESCIENTES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Fojas: 41
14 ABR 2021
15:00
RECIBIDO
Procuraduría General del Estado
No. Correlativo: Firma: J.P.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 41
09 ABR 2021
15:00
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma: J.P.

El Alto, 01 de abril de 2021 *original*
PGE/DESP N° 00293/2021

CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA ÚNICA
Fojas: 40
05 ABR 2021
11:22
RECIBIDO
No. Correlativo: 2147-Adm. J.P.

Hermano:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
Presidente de la Cámara de Senadores

Ref: Respuesta a Petición de Informe Escrito PIE No. 341/2020 - 2021

Presente:

Es de mi conocimiento la solicitud de Petición de Informe Escrito recibida en fecha 12 de marzo de 2021, presentada por su autoridad, en aplicación a lo establecido en el Numeral 17 del artículo 158, de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, por lo que en aplicación de lo establecido en los artículos que preceden; en mi función de Procurador General Estado y en el plazo que establece el Artículo 143 del mencionado Reglamento, respondo al siguiente cuestionario de la siguiente forma:

1. Remita su autoridad, copia del Manual de Organización y Funciones, Manual de Puestos y Cargos, Manual de Procesos y Procedimientos, Estructura Organizacional y Escala Salarial, así como del instrumento legal que aprueba los mismos en cada caso de la Institución a su cargo.

Respuesta. - Se remite Manual de Organización de Funciones y Resolución Procuradurial de aprobación; Manual de Puestos y Cargos y Resolución Procuradurial de aprobación; Manual de Procesos y Procedimientos y Resolución Procuradurial de aprobación; Estructura Organizacional y escala salarial y Resolución Procuradurial de aprobación (Anexo 1).

2. Informe su autoridad, cual es el proceso y procedimientos que sigue para realizar contrataciones de personal tanto de ítem como de contrato en la institución a su cargo.

Respuesta. - Se remite el Manual de procesos y Procedimientos de personal permanente (Anexo 2).

3. Informe su autoridad, cual fue el proceso y procedimiento que se realizó para la contratación de la ciudadana Eva Liz Morales Alvarado, remita copia del proceso de contratación, del contrato de servicios o memorándum de designación y de la hoja de vida



¡La Patria no se vende, se defiende!

